

Minuta de reunión de asistencia al cumplimiento de Medidas Provisionales

ID MP	Fecha	Tema
MP-018-2024	03.09.2024	Reunión Medidas Urgentes y Transitorias MP-018-2024 Proyecto "RT Sulfuros" de Codelco División Radomiro Tomic

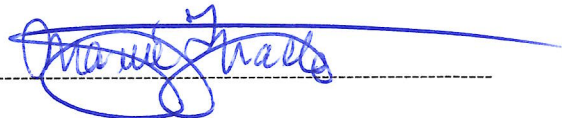
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Javier Olivares Pizarro	Codelco, División Radomiro Tomic	joliv046@codelco.cl
Paula Opazo Paredes	Codelco, División Radomiro Tomic	popaz001@codelco.cl
Sebastián Maldonado	Codelco, División Radomiro Tomic	sebastian.maldonado@aguashorizonte.cl
David Parra Cuevas	Aguas Horizonte	
Bruno Raglianti Sepúlveda	SMA (Fiscal)	bruno.raglianti@sma.gob.cl
Sandra Cortez Contreras	SMA (OR)	sandra.cortes@sma.gob.cl
Maria Isabel Mallea Álvarez	SMA (Fiscalía)	maria.mallea@sma.gob.cl
Lukas Moenne Saito	SMA (Fiscalía)	lukas.moenne@sma.gob.cl
Karla Orrego Romero	SMA (Fiscalía)	karla.orrego@sma.gob.cl

Notas y materias tratadas

- La reunión comenzó con una presentación del titular, para dar cuenta del estado de avance de las acciones en desarrollo en el marco de la Resolución Exenta 1372/2024 y de la recepción positiva del Servicio Agrícola y Ganadero, a la presentación efectuada en reuniones, de la metodología que se pretende utilizar. En este sentido, se menciona la forma en que se han abordado los puntos a informar, indicando que la definición de la zona de estudio ya fue abordada, al igual que la caracterización ecosistémica y que la campaña de invierno que comprende fauna, flora y vegetación fue ejecutada, por lo que, corresponde ahora es presentar al SAG, los resultados preliminares.
- El titular señala que hay un plan de acción que incluye monitoreos, protocolos y reportabilidad, indicando que la especie está presente, en buenas condiciones, que se ha detectado actividad reproductiva, y que se están identificando movimientos y zona de interés.

- Desde el Servicio, se consultó si fue presentada la metodología formalmente al SAG, de tal manera que se obtenga una respuesta del referido servicio.
- Desde la SMA, se indica que existen detalles de la información que se espera que se presenten con el reporte de la campaña de invierno, como el número de individuos que se pudieron constatar, que las cámaras trampa sean georreferenciadas y que tengan un ángulo de visión amplio.
- Por otra parte, el titular plantea la posibilidad de realizar reuniones tripartitas con el SAG, a lo cual se indica que la SMA no es un organismo evaluador, por lo que la revisión de la metodología, el titular la debe efectuar directamente con el SAG.
- Por último, el titular señala que el hecho de que hayan iniciado la campaña de invierno, no implica que la metodología no pueda seguir ajustándose, y que se intentará hacer una presentación formal, para obtener una respuesta formal del SAG y que se va a iniciar una campaña de primavera.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO